



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/3084

CIRCULAR No. 47/2009
06 de Julio del 2009

PROMULGACION DE INFORMACION SOBRE LA SEGURIDAD MARITIMA MANUAL MIXTO OMI/OHI/OMM DE INFORMACION SOBRE LA SEGURIDAD MARITIMA Y PUBLICACION S-53 DE LA OHI Y SU APENDICE 1

- Referencias:
- a) Circular del BHI No. 70/2008 del 12 de Septiembre;
 - b) Circular del BHI No. 84/2008 del 28 de Octubre;
 - c) Circular del BHI No. 9/2009 del 6 de Febrero;
 - d) Circular del BHI No. 41/2009 del 17 de Junio.

Estimado(a) Director(a),

1. La Circular de la Referencia a) distribuía el proyecto de texto del Manual Mixto OMI/OHI/OMM de Información sobre la Seguridad Marítima y la Publicación S-53 y su Apéndice 1, que habían sido preparadas por la Comisión sobre la Promulgación de Radioavisos a la Navegación (CPRNW), que se ha convertido ahora en el Subcomité sobre el Servicio Mundial de Avisos a la Navegación (WWNWS). La Circular de la Referencia b) informaba acerca de los comentarios sobre el proyecto de texto efectuados por los Estados Miembros y la sumisión del proyecto final del Subcomité de la OMI sobre Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (COMSAR). La Circular de la Referencia c) informaba sobre su aprobación por COMSAR 13 y la Circular de la Referencia d) sobre su posterior adopción por el Comité de la Seguridad Marítima de la OMI (MSC) durante su 86ª sesión.

2. La OMI ha publicado posteriormente la Circular MSC 1310, proporcionando el texto del Manual Mixto OMI/OHI/OMM de Información sobre la Seguridad Marítima, que entrará en vigor el 1 de Enero del 2011. Según lo indicado en las Circulares de las Referencias a) y b), el BHI ha preparado ahora una nueva Edición de la S-53, fechada en Julio del 2009, que refleja el Manual Mixto sobre ISM, a excepción de un Prefacio revisado y del Capítulo 10 sobre el procedimiento de enmiendas. Esta edición revisada entrará también en vigor el 1 de Enero del 2011, pero está disponible ahora en el sitio Web de la OHI. El Apéndice 1 de la S-53 (Julio del 2009) proporciona los puntos de contacto de los Coordinadores de las zonas NAVAREA y de las Subáreas y se ruega a los Estados Miembros que informen al BHI sobre todo cambio de estos detalles, en cuanto la información esté disponible. El Apéndice será corregido en cuanto se reciba la información revisada.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente